

ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN COMERCIAL DEL PALACIO DE CONGRESOS Y AUDITORIO, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN EXTRAORDINARIA POR CONCURSO, EN LA SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE BURGOS, SA Y VALORACIÓN DEL CONCURSO.

Siguiendo las bases de selección aprobadas por el Consejo de Administración de Promueve Burgos el pasado día 19 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín de la Provincia de Burgos n.º 245 con fecha 28 de diciembre de 2022 y, habiendo finalizado el plazo de recepción de candidaturas, se constituye el Tribunal de Selección correspondiente, en el Fórum Evolución Burgos, el día 17 de febrero de 2023, siendo las 12:35 horas, conforme al siguiente detalle:

- Presidente: D. Juan José Pastor Martín, gerente del Fórum Evolución, Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de la Ciudad de Burgos, SA
- Secretario: D. Javier Benito Uceda, técnico de mantenimiento del Fórum Evolución, Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de la Ciudad de Burgos, SA
- Vocal: D^a. Rebeca Heras Sevilla, gerente de la Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de la Ciudad de Burgos, SA, en ausencia de director
- Vocal: D. Enrique Pérez Ruiz, técnico de gestión de promoción turística de la Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de la Ciudad de Burgos, SA

D^a. Ana Gil Sainz excusa su ausencia.

D^a. Paloma Alonso López asiste como representante de los trabajadores de la Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de la Ciudad de Burgos, SA.

A continuación, el Tribunal de Selección, debidamente constituido, procede a cotejar las solicitudes recibidas para evacuar la lista de admitidos y excluidos de la citada convocatoria.

Se comprueba que únicamente se ha recibido documentación por parte de un candidato, con D.N.I. n.º xx.277.5xx-x, y se procede a valorar la documentación

aportada según las bases de la convocatoria publicada en el Boletín de la Provincia de Burgos n.º 245 con fecha 28 de diciembre de 2022.

Se verifica, uno a uno, el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la convocatoria. En virtud de lo recogido en las bases, el candidato cumple con todos los requisitos exigidos.

Por tanto, queda admitido definitivamente por los motivos ya aducidos:

- D.N.I. nº xx.277.5xx-x

Seguidamente, y por el principio de celeridad administrativa, y visto que, únicamente, se ha presentado un candidato, en la misma sesión el tribunal procede a valorar los méritos del concurso siguiendo las bases.

Evaluada los méritos en la fase de concurso, el candidato recibe las siguientes puntuaciones:

- Méritos de experiencia profesional: 42,10 puntos
- Méritos académicos: 2,40 puntos

Las cuales suman un total de 44,50 puntos.

Por tanto, a la vista de los resultados obtenidos en el concurso, en virtud a todo lo que antecede, el Tribunal de Selección y tras valoración, y habiéndose seguido el procedimiento de selección aprobado por el órgano competente

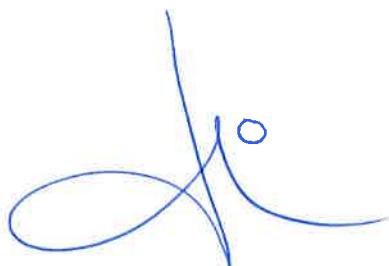
RESUELVE

Elevar el nombramiento como empleado público personal laboral de este ente instrumental, como Comercial del Palacio de Congresos y Auditorio de la Sociedad

para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A., al candidato que ha superado el proceso de selección, esto es,

D.N.I. nº xx.277.5xx-x.

En su virtud, se procederá a publicar el listado de admitidos y excluidos definitivamente, así como la propuesta de nombramiento, la cual se hará efectiva en la próxima sesión del órgano competente que se celebre.



Fdo. Javier Benito Uceda

Secretario Tribunal